

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****67****BUSTARVIEJO****OTROS ANUNCIOS**

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de denominación honorífica de Jorge Martínez Reverte del siguiente edificio público:

- Denominación: Biblioteca Municipal.
- Referencia catastral: 0335901VL4203N.
- Localización: calle Prado Concejo, número 6.

Se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Bustarviejo, a 30 de septiembre de 2021.—El alcalde-presidente, Felipe Blasco Santos.

(03/28.686/21)

